

# ¿CONSENTIDO O IMPUESTO?: EL CONSENTIMIENTO SEXUAL BAJO LA LUPA. UNA REVISIÓN CRÍTICA DEL CONSENTIMIENTO EN CONTEXTOS MARCADOS POR DESIGUALDAD DE GÉNERO

CURSO VÍA STREAMING

**Fecha:** martes 05, 12, 19 y 26 de agosto de 2025.

**Horario:** De 14:00 a 15:50 Hrs.

**Perfil de público al que va dirigido:** Público interesado en derechos de las mujeres y crítica feminista. Entrada libre.

## Dra. Natacha Osenda

Es profesora de asignatura de la Facultad de Ciencia Política y Sociales de la UNAM. Tiene el Doctorado en Sociología de El Colegio de México y, el Doctorado en Arts et Langage de la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Investiga la construcción de subjetividades desde la justicia, en particular, cómo los jueces habilitan ciertas subjetividades políticas (desaparecidos, hijos de desaparecidos), así como construyen interpretaciones sobre hechos históricos del pasado autoritario, con especial atención a las discusiones sobre “la verdad” en la justicia. Se ha desempeñado como funcionaria del gobierno federal en el área de igualdad de género y, como evaluadora externa de programas federales a favor de la promoción de los derechos humanos de mujeres y niñas. Es dictaminadora del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas por más de seis años y del Programa de Refugios para Mujeres sus hijas e hijos en los últimos tres años.

## Objetivos de aprendizaje

El consentimiento sexual se entiende, frecuentemente, como lo opuesto de la violencia sexual. Cuando el primero está presente, teóricamente, la segunda está ausente. Aprenderemos que el abuso y la violencia sexuales están siempre presentes, entremezclados, en las relaciones sexuales entre mujeres y varones. En este sentido, reflexionaremos sobre estas zonas grises en las que a las mujeres se les exige socialmente



rechazar las relaciones sexuales; asimismo, participar de prácticas sexuales consentidas, aunque no deseadas y; por último, se les prohíbe expresar el deseo sexual por el riesgo a ser “corregidas” mediante la violencia sexual.



## Sesiones

**Martes 05 de agosto. ¿Por qué decir “no” a las relaciones sexuales resulta insuficiente y no creíble?**

Abriremos la primera sesión del mes examinando en profundidad el concepto de consentimiento sexual, entendido legal y socialmente, como el derecho de las mujeres de negarse a mantener relaciones sexuales. Al mismo tiempo nos interrogaremos: ¿En qué medida las mujeres se sienten autorizadas a decir “no”? En este caso, ¿Resuelve y previene a las mujeres del abuso y la violencia sexual?, ¿Qué forma de libertad sexual se ejerce a partir del “no”? Por último, si este entendimiento del consentimiento forma parte de los derechos sexuales de las mujeres, ¿Qué consecuencias tiene afirmar las decisiones sobre el cuerpo, la autodeterminación y el placer sexual, en sentido negativo?

**Martes 12 de agosto. Sólo sí es sí: consentimiento sexual positivo.**

En la segunda sesión revisaremos las estadísticas en materia de abuso, violencia sexual e impunidad contra las niñas y mujeres en México. Reflexionaremos si expresar el rechazo a las relaciones sexuales es una forma efectiva de proteger sus derechos. Asimismo, debatiremos sobre el movimiento feminista “sólo sí es sí”, también conocido como consentimiento positivo, que afirma la igualdad entre mujeres y varones como requisito indispensable de las relaciones sexuales y que reconoce a las mujeres como sujetos sexuales.

**Martes 19 de agosto. ¿Consentimiento sexual sin deseo?**

En la tercera sesión estudiaremos las diferencias entre los conceptos de consentimiento y deseo, en el entendido de que la falta de deseo puede significar una forma de “sexo forzado”, aunque esto no signifique el uso de la violencia física en las relaciones heterosexuales. Debatiremos los factores, sociales y con base en el género, que favorecen, que los varones tengan acceso al cuerpo de las mujeres, sin que medien formas de violencia evidentes e incluso con aparente acuerdo o consenso.

**Martes 26 de agosto ¿El “sí” de quién es relevante en las relaciones sexuales?**

Cerraremos las sesiones del mes de junio examinando el refrán popular “los hombres proponen y las mujeres disponen” con el propósito de reflexionar sobre la justificación de la desigualdad entre mujeres y varones y, por tanto, la aceptación del abuso y la violencia en las relaciones sexuales. Analizaremos cómo el refrán no solo materializa la desigualdad de las mujeres respecto de los varones (éstos tienen el papel activo de “proponer” y las mujeres el pasivo de “disponer”); sino además representa irrelevante la negativa de una mujer, ya que no constituye un límite cultural a los avances de un varón y; como causa de castigo mediante la violencia, de una mujer que se exprese afirmativamente.



Referencias para el curso:

Casique, I. (2005). ¿Cuándo puedo decir no? Empoderamiento femenino y sexo no deseado en México. Estudios demográficos y urbanos. Vol. 21, núm. 1(61), pp. 49-81.

Se entrega constancia de participación con el **80%** de asistencia



## IMPORTANTE

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción NO ASEGURA TU LUGAR. Es importante conectarse con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros cursos tienen un cupo limitado de 500 asistentes.
4. Las inscripciones sólo se harán a través de la página web de Zoom. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
5. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
6. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es mantenerse en la sesión por lo menos 60 minutos. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
7. En caso de conectarse más de una persona desde el mismo dispositivo, tendrán que escribir directamente a [centroeducativo@myt.org.mx](mailto:centroeducativo@myt.org.mx)

